Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

CSN/AIN/01/RX/BA-1215/2008 Hoja 1 de 3



ACTA DE INSPECCION

	ispector a	iei Consejo	de Seguridad
Nuclear			
CERTIFICA: Que se ha personado el d la CLINICA SANTA EULALIA, cuyo titu que se encuentra en la ca Almendralejo (C.P06800), en Badajoz.	ular es "Pr alle	e junio de do ROSANEX S	os mil ocho en BL", de CIF B-
Que la visita tuvo por objeto inspecciona en el emplazamiento referido, destinada encuentra declarada al Registro oficia Extremadura desde la fecha 15/09/1999.	a radiodia	agnóstico mé	dico, v que se
Que la Inspección fue recibida por Dala aceptó la finalidad de la inspección en c radiológica. Durante la inspección est responsable de la UTPR CEER, entidad instalación.	cuanto se i tuvo prese	relaciona cor ente D.	n la protección

Que el representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:





UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se componía de 4 equipos instalados en tres salas. Los equipos existentes eran:
 - Un convencional Radiología
 - Un mamógrafo

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/01/RX/BA-1215/2008 Hoja 2 de 3

	 Un dental panorámico Un dental intraoral
-	No había expuestos carteles de aviso a embarazadas.
-	Disponían de delantales plomados.
-	En todos los equipos la ubicación del operador está protegida en una sala de control o en el exterior de la sala.
-	Las salas donde se encontraban el mamógrafo-panorámico y el dental intraoral, no se encontraban reglamentariamente señalizadas.
D	OS. NIVELES DE RADIACIÓN
-	Mientras se efectuaban disparos con el equipo convencional sobre un fantoma de agua, con 100 kv, 100 mA y 1 segundos, se midió un máximo de 46 μSv/h en la ubicación del operador.
~	Mientras se hacían disparos con el equipo intraoral, con un tiempo de exposición de 1'2 segundos, se midió en la sala de espera adyacente un valor máximo de 7'5 μSv/h.
T	RES. PERSONAL DE LA INSTALACION
-	Según manifestaron, actualmente la única persona que opera los equipos es D ^a que dispone de Acreditación del CSN para Dirigir.
-	Se efectúa la vigilancia dosimétrica de esta persona mediante dosimetría personal, siendo los valores de sus registros dosimétricos de 0'5 mSv/año en 2007.
Cl	JATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN
-	Se ha recibido en el CSN el informe anual correspondiente al año 2007, remitido por la UTPR CEER en formato electrónico. Según dicho Informe, en fecha 28/02/2008 se realizó un control de calidad de los equipos. En él no figuran anomalías



Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

CSN/AIN/01/RX/BA-1215/2008 Hoja 3 de 3



DESVIACIONES

- No se detectaron.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de julio de dos mil ocho.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "CLINICA SANTA EULALIA" (Mérida) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.